



Universidad Nacional de Salta

19/72

Exp. N° 040/72
SALTA, 5 de octubre de 1972.-

VISTO:

Que la Dirección General de Administración solicita la pertinente resolución de llamado a licitación privada para la adquisición de maderas con destino a los trabajos de carpintería del inmueble de/ Castañares; y

CONSIDERANDO:

Que esta Delegación ha tomado a su cargo la complementación de trabajos de carpintería, en muebles en laboratorios, aulas, oficinas, // etc. y la construcción de otros destinados al Comedor Universitario, a cuyo efecto se ha estimado la materia prima que se empleará;

Que conforme ~~la~~ especifica en su informe de fs.1, se ha / procedido a la reserva preventiva de la cantidad de \$ 4.300.- para atender estos gastos con cargo a los créditos acordados por el Ministerio / de Cultura y Educación, y ajustando el procedimiento a lo determinado / por el Decreto 5720/72 reglamentario del Cap.IV de la Ley de Contabili-
dad;

POR ELLO

atento las atribuciones conferidas por el art.4° de la Ley
19.633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.- Llámase a licitación privada 2/72 para la provisión de made-
ra de Pino Brasil, conforme la cantidad, espesor y medidas li
neales que se especifican en el listado de fs.2, con destino
los trabajos de carpintería que se efectúan en el edificio /
Castañares.-

///..


EDUARDO S. FANJUL

Secretario d. /



Universidad Nacional de Salta

///..

Art. 2º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 del corriente mes a horas 19 en las oficinas de Secretaría de Asuntos Administrativos de la Universidad.-

Art. 3º.- Designase a los Sres. Ing. Perez Felipoff, José Ramiro Nieto y Bonifacio Vargas miembros de la Comisión de Pre-adjudicación de esta licitación privada.-

Art. 4º.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a la partida 12)1210 . 004. "Madera, Corcho y sus manufacturas" de los créditos acordados por el Ministerio de Cultura y Educación en resolución Nº 2253.-

Art. 5º.- A sus efectos vuelva a Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretaría de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR